



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: AMPLIACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS BARRIOS IORGI Y LEXARTZA EN GUEÑES

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Aizpea Urrutia Elorriaga

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato íntegro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud y en las obras.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 17 de febrero de 2022

Aizpea Urrutia Elorriaga
Responsable de contrato

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento